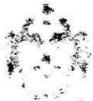


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 069 - 2017

24 MAR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Lima, 23 de marzo de 2017

Visto la Resolución de Secretaría General N° 100 -2017 de fecha 01 de marzo 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002 -2017 se apertura entre otros, el fondo Fijo para pagos en Efectivo hasta por la suma de S/ 5,000.00 en la División del Parque Sinchi Roca para el ejercicio Presupuestal 2017, a nombre de la Servidora Doña ORTEGA MEJIA TEODOCIA ELVA, Administradora de dicho Parque y como responsable del mismo;

Que, a la referida Servidora se le da por concluido la designación; razón por la cual deberá encargarse la administración de dicho fondo a doña DANITZA YSABEL VILLAGARAY ROJAS; mediante MEMORANDUM N° 1394 -2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, de fecha 16 de marzo 2017.

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el año fiscal 2017.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División del Parque Sinchi Roca de SERPAR LIMA, el Fondo Fijo para pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2017 a nombre de la servidora DANITZA YSABEL VILLAGARAY ROJAS, hasta por la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para caja chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Form for recording the resolution with fields for transcription number (569-069), date (24 MAR 2017), and signature of Martha A. Uriarte Azabache.

Signature and stamp of Dennis Alberto Morales Cardenas, Gerente de Administración y Finanzas, SERPAR.

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 27 MAR. 2017, RECIBIDO, Firma: fa.01, Hora: 11:30.